

Impacto de la adquisición del bloque patrimonial de Financiera Credinka en la solvencia y perfil de riesgo de Caja Arequipa

Solvency and Risk Implications of Caja Arequipa's Acquisition of Financiera Credinka's Equity Block

Carlos Briam Vega Centeno Valencia

<https://orcid.org/0009-0003-2021-951X>

carlvegacent@gmail.com

Resumen

Este estudio analiza los efectos financieros y regulatorios de la adquisición del bloque patrimonial de Financiera Credinka por parte de Caja Arequipa, operación realizada en septiembre de 2024 bajo el Régimen Especial Transitorio establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). Para ello, se empleó un enfoque cuantitativo de tipo documental, basado en la revisión de los estados financieros oficiales de ambas entidades, así como en los comunicados emitidos por el ente supervisor. Los resultados muestran que, antes de la intervención, Financiera Credinka atravesaba una situación patrimonial crítica, evidenciada por pérdidas netas consecutivas de -50.9 millones en 2021, -36 millones en 2022 y -38.7 millones en 2023, lo que significó un deterioro acumulado de -59.53%. Al momento de la adjudicación, su patrimonio se aproximaba a los S/ 55 millones. En contraste, Caja Arequipa contaba con un patrimonio cercano a los S/ 1,150 millones previo a la transferencia, lo que reflejaba una capacidad suficiente para asumir depósitos y una cartera con un nivel relevante de deterioro. El impacto inicial de la operación se tradujo en una reducción patrimonial estimada entre -40 y -70 millones de soles, principalmente por el incremento de provisiones y los ajustes realizados en la cartera crediticia. Sin embargo, hacia agosto de 2025, Caja Arequipa logró recuperar su fortaleza patrimonial, alcanzando los S/ 1,210 millones, mejoró su liquidez hasta el 31% y mantuvo niveles adecuados de capital, con un RCV de 14%. En conjunto, el análisis permite concluir que, a pesar del aumento del riesgo crediticio y operativo durante 2024, la entidad logró preservar su solvencia y estabilidad dentro del sistema financiero, apoyada en su solidez patrimonial y en la supervisión regulatoria.

Palabras claves: Impacto, solvencia, riesgo crediticio, microfinanzas, Financiera Credinka, Caja Arequipa.

Abstract

This study analyzes the financial and regulatory implications of the acquisition of Financiera Credinka's asset block by Caja Arequipa, an operation conducted in September 2024 under the Special Transitional Regime established by the Superintendency of Banking, Insurance, and AFP (SBS). Adopting a quantitative documentary approach, the research is based on a review of official financial statements from both entities and communiqués issued by the supervisory body. The findings reveal that, prior to the intervention, Financiera Credinka faced a critical capital position, evidenced by consecutive net losses of -50.9 million in 2021, -36 million in 2022, and -38.7 million in 2023, representing a cumulative deterioration of -59.53%. At the time of the award, its equity was approximately S/ 55 million. In contrast, Caja Arequipa reported an equity of nearly S/ 1,150 million before the transfer, reflecting sufficient capacity to absorb the deposits and a portfolio with significant impairment. The initial impact of the transaction resulted in an estimated equity reduction of between -40 and -70 million soles, primarily due to increased loan-loss provisions and credit portfolio adjustments. However, by August 2025, Caja Arequipa successfully restored its capital strength, reaching S/ 1,210 million, improving its liquidity ratio to 31%, and maintaining adequate capital levels with a Capital Adequacy Ratio (CAR) of 14%. Collectively, the analysis concludes that, despite the rise in credit and operational risk during 2024, the institution managed to preserve its solvency and stability within the financial system, supported by its robust capital base and regulatory oversight.

Keywords: Impact, solvency, credit risk, microfinance, Credinka, Caja Arequipa.

Como citar:

Vega Centeno Valencia, C. B. (2025), Impacto de la adquisición del bloque patrimonial de Financiera Credinka en la solvencia y perfil de riesgo de Caja Arequipa. Kallpay, 06 (1), 38-47.

Fuente de financiamiento: No financiado.

Declaración de conflictos de interés: El autor declara no tener conflictos de interés

OPEN ACCESS
Distribuido bajo:



Introducción

La consolidación bancaria representa un fenómeno estructural frecuente dentro de los sistemas financieros modernos, impulsado tanto por objetivos de eficiencia económica como por la necesidad de fortalecer la estabilidad del sistema en su conjunto. En el caso de las economías emergentes, caracterizadas por mayores niveles de asimetría informativa, limitada profundización financiera y una mayor vulnerabilidad frente a perturbaciones macroeconómicas, los procesos de adquisición y transferencia de participaciones patrimoniales adquieren una relevancia estratégica particular. En este contexto, la solidez institucional se vincula estrechamente con la capacidad del marco regulatorio para enfrentar situaciones de deterioro financiero sin afectar la confianza de los agentes económicos ni generar disrupciones en el funcionamiento del sistema de pagos. De acuerdo con lo expuesto por (Gaughan, P. A., 2018) y (Brealey, R. A., Myers, S. C., & Allen, F., 2020), las operaciones de fusiones y adquisiciones en el ámbito financiero trascienden la búsqueda de economías de escala o expansión territorial, ya que, en escenarios de crisis, funcionan como mecanismos de resolución destinados a asegurar la continuidad de la intermediación financiera y mitigar efectos adversos sistémicos.

Dentro del sector de las microfinanzas, los procesos de consolidación adquieren rasgos diferenciados debido a la naturaleza específica de estas entidades. Dichas instituciones desempeñan una función clave en la promoción de la inclusión financiera al facilitar el acceso al crédito a grupos históricamente marginados del sistema bancario tradicional, entre ellos pequeños emprendedores, trabajadores autónomos y hogares con ingresos inestables. No obstante, su esquema operativo conlleva una mayor exposición al riesgo crediticio, así como niveles más altos de concentración sectorial y fluctuaciones significativas en la capacidad de pago de los prestatarios. (Matthews, K., & Thompson, J., 2014) señalan que las entidades financieras que operan en economías emergentes se desenvuelven en entornos caracterizados por riesgos estructurales superiores, asociados a limitadas oportunidades de diversificación, menor desarrollo de instrumentos de cobertura financiera y una fuerte dependencia de fuentes de financiamiento minorista. En este sentido, los procesos de absorción patrimonial dentro de este segmento requieren evaluaciones que trasciendan el análisis estrictamente contable, incorporando además una perspectiva orientada a la resiliencia institucional.

Desde el enfoque prudencial, la incorporación de los activos y pasivos provenientes de una institución en situación de crisis modifica la estructura del balance de la entidad adquirente y transforma su perfil global de riesgo. (Saunders, A., & Cornett, M. M., 2018) señalan que el riesgo crediticio representa una de las principales fuentes de vulnerabilidad bancaria, especialmente cuando la cartera evidencia un deterioro relevante y las provisiones constituidas resultan insuficientes para cubrir tanto pérdidas esperadas como inesperadas. La integración de portafolios con elevados niveles de morosidad genera un incremento en los activos ponderados por riesgo (APR), lo cual repercute directamente en la medición del ratio de capital total conforme a los lineamientos establecidos por (Banco de Pagos Internacionales, Basilea III, 2011). En consecuencia, el patrimonio efectivo debe mantener un nivel adecuado que permita absorber eventuales pérdidas sin incumplir los umbrales regulatorios exigidos, situando a la debida diligencia como un componente esencial dentro del proceso de transferencia patrimonial.

La transparencia en los procesos de valoración de activos constituye un elemento fundamental para prevenir la propagación de riesgos dentro de la propia institución financiera. Según (Penman, S. H., 2013), la calidad de la información financiera resulta determinante para que inversionistas y organismos supervisores puedan evaluar de manera adecuada la viabilidad y sostenibilidad de una entidad. En contextos de adquisiciones originadas por intervenciones regulatorias, el reconocimiento oportuno de las pérdidas esperadas, en concordancia con los estándares contables internacionales, contribuye a disminuir la probabilidad de ajustes negativos imprevistos en periodos posteriores. De igual forma, la constitución adecuada de provisiones reduce la presencia de incentivos asociados al riesgo moral y refuerza la confianza del mercado en la solidez institucional.

La literatura internacional en materia de resolución bancaria ha centrado su atención principalmente en el análisis del riesgo sistémico desde una perspectiva agregada, especialmente tras la crisis financiera global de 2008. (Laeven, Luc; Valencia, Fabian, 2018) evidencian que los mecanismos de transferencia ordenada de activos y pasivos pueden disminuir significativamente los costos fiscales y los efectos macroeconómicos asociados a las crisis bancarias cuando su implementación se realiza de manera oportuna. Sin embargo, la evidencia empírica respecto a los efectos internos que experimentan las instituciones adquirentes continúa siendo limitada, particularmente en el contexto de los mercados microfinancieros de América Latina. En esta línea, (Avgouleas & Goodhart, 2015) sostienen que

la efectividad de los regímenes de resolución no depende exclusivamente del marco normativo establecido, sino también de la solidez financiera previa de la entidad adquirente y de su capacidad para absorber e integrar los riesgos transferidos sin afectar su estabilidad estructural.

En este escenario, la gestión integral de riesgos adquiere un papel fundamental dentro del proceso de absorción institucional. Más allá del riesgo crediticio, resulta necesario incorporar el análisis del riesgo operativo vinculado a la integración de sistemas tecnológicos, procedimientos internos y culturas organizacionales distintas; así como el riesgo reputacional asociado a la incorporación de una entidad previamente intervenida y el riesgo de liquidez derivado de posibles retiros masivos de depósitos. (Saunders, A., & Cornett, M. M., 2018) señalan que la liquidez representa el principal mecanismo de defensa frente a episodios de pérdida de confianza por parte del público. En este sentido, la incorporación de depósitos provenientes de una institución en crisis puede generar presiones transitorias sobre los indicadores de liquidez si el proceso no se acompaña de estrategias adecuadas de comunicación y respaldo patrimonial. Mantener niveles apropiados en estos ratios funciona como una señal de fortaleza financiera tanto para el mercado como para las autoridades supervisoras.

Desde el enfoque de generación de valor, (Brealey, R. A., Myers, S. C., & Allen, F., 2020) plantean que una adquisición resulta beneficiosa cuando las sinergias obtenidas superan los costos derivados del proceso de integración. No obstante, en escenarios de resolución bancaria, la finalidad principal no se orienta a la maximización inmediata de la rentabilidad, sino a la protección de la estabilidad del sistema financiero. En las etapas iniciales, pueden presentarse sinergias negativas asociadas al incremento de la morosidad, la duplicación temporal de costos operativos y los ajustes necesarios en las provisiones, factores que tienden a impactar de manera transitoria la rentabilidad sobre el patrimonio (ROE). En consecuencia, la evaluación del impacto debe desarrollarse bajo un horizonte temporal amplio que permita determinar si la reducción patrimonial observada responde a un efecto temporal propio del proceso de integración o si implica un deterioro estructural de la solvencia institucional.

La teoría de la estabilidad financiera destaca la relevancia de contar con colchones de capital de carácter contracíclico y niveles adecuados de capitalización que permitan enfrentar perturbaciones adversas (Banco de Pagos Internacionales, Basilea III, 2011). En el contexto de economías emergentes, caracterizadas por fluctuaciones económicas más intensas, la capacidad de las instituciones financieras para sostener un ratio de capital global superior a los mínimos regulatorios se configura como un indicador esencial de resiliencia. En esta línea, (Matthews, K., & Thompson, J., 2014) señalan que la confianza en el sistema financiero se sustenta en la percepción de una solvencia sólida y sostenida a lo largo del tiempo.

En este contexto, resulta fundamental analizar el efecto cuantitativo derivado de la adquisición del bloque patrimonial de Financiera Credinka sobre los principales indicadores financieros de Caja Arequipa durante el periodo 2024–2025. El estudio se orienta a evaluar la evolución del patrimonio efectivo, el ratio de capital global (RCV), el nivel de provisiones, los índices de morosidad y los indicadores de liquidez, con el objetivo de identificar si la incorporación del riesgo transferido produjo impactos de carácter temporal o modificaciones estructurales en la estabilidad financiera de la entidad adquirente. Este enfoque empírico permite explorar la relación existente entre la supervisión prudencial, la solidez patrimonial y la gestión técnica del riesgo dentro de un escenario real de resolución bancaria.

El aporte principal de esta investigación consiste en proporcionar evidencia a nivel microeconómico acerca de los procesos de resolución dentro del sector microfinanciero peruano, contribuyendo así al desarrollo del debate académico sobre la resiliencia institucional en economías emergentes. A diferencia de los estudios que se concentran en bancos de importancia sistémica, el presente análisis se enfoca en una institución especializada en microfinanzas, lo que permite examinar dinámicas particulares relacionadas con la gestión del riesgo, la capitalización y la liquidez. Asimismo, el trabajo amplía la literatura comparativa sobre consolidación bancaria al analizar un caso en el que la entidad adquirente consiguió mantener indicadores prudenciales sólidos a pesar del incremento inicial del riesgo crediticio y operativo derivado del proceso de absorción.

La intervención de Financiera Credinka y la posterior transferencia de su bloque patrimonial a Caja Arequipa, concretada en septiembre de 2024, representa un caso relevante dentro de los procesos de resolución bancaria en América Latina. La evidencia recogida en la literatura internacional sostiene que la transferencia ordenada de activos y pasivos en contextos de crisis financiera puede reducir los riesgos sistémicos, siempre que se lleve a cabo

de manera oportuna y bajo una supervisión regulatoria estricta (Laeven, Luc; Valencia, Fabian, 2018). En este marco, la experiencia peruana se ajusta a los principios globales de resolución bancaria orientados a preservar la estabilidad del sistema financiero y salvaguardar los intereses de los depositantes.

En el contexto peruano, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) cuenta con mecanismos específicos para la resolución de entidades financieras con problemas de solvencia, entre los que destacan el Régimen de Intervención y el Régimen Especial Transitorio, ambos aplicados en el caso de Financiera Credinka. Tras evaluar la situación financiera de la entidad, la SBS dispuso su intervención mediante la Resolución SBS N.º 3341-2024 (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, 2024) al verificarse la causal de deterioro acelerado de la solvencia prevista en el numeral 4 del artículo 104 de la Ley N.º 26702 (Congreso de la República del Perú, 1996). Ese mismo día, la SBS la sometió a Régimen Especial Transitorio mediante la Resolución SBS N.º 3344-2024 (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, 2024), en el marco del Programa de Fortalecimiento Patrimonial de Instituciones Especializadas en Microfinanzas (Decreto de Urgencia N.º 013-2023) (Presidencia del Consejo de Ministros, 2023).

Posteriormente, la SBS dispuso la segregación del bloque patrimonial compuesto por activos y pasivos calzados, mediante la Resolución SBS N.º 3348-2024 (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, 2024), para su transferencia a otra entidad del sistema financiero seleccionada por concurso por invitación. Como resultado de este proceso, la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Arequipa (CMAC Arequipa) fue declarada adjudicataria de la buena pro mediante la Resolución SBS N.º 3370-2024 (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, 2024), emitida el 20 de septiembre de 2024, luego de la apertura y evaluación de propuestas. Ese mismo día se formalizó la operación mediante la suscripción del Acuerdo Marco y el Contrato de Transferencia.

Finalmente, la Resolución SBS N.º 03376-2024 (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, 2024) dispuso la disolución de Financiera Credinka y el inicio del proceso formal de liquidación, dando por concluido el Régimen Especial Transitorio y oficializando la transferencia del bloque patrimonial a Caja Arequipa. Asimismo, dicha resolución designó a los representantes responsables de la valorización de activos, la administración temporal, la cobranza, la comunicación con acreedores y la ejecución de los actos necesarios para culminar el proceso de liquidación. Estos procedimientos se encuentran alineados con los estándares internacionales de resolución bancaria señalados por (Avgouleas & Goodhart, 2015), quienes destacan la importancia de contar con administradores transitorios con poderes amplios durante procesos de disolución supervisada.

Antes de la intervención, Financiera Credinka presentaba un deterioro patrimonial significativo, evidenciado por pérdidas netas sucesivas de -50.9 millones de soles en 2021, -36 millones de soles en 2022 y -38.7 millones de soles en 2023, lo que se tradujo en un deterioro patrimonial acumulado de -59.53% (Financiera Credinka S.A., 2024). Al momento de la adjudicación, su patrimonio se estimaba en aproximadamente S/ 55 millones. En contraste, Caja Arequipa registraba un patrimonio cercano a S/ 1,150 millones antes de la transferencia, lo que reflejaba una posición financiera sólida y capacidad para absorber depósitos y administrar una cartera con niveles relevantes de deterioro (Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa, 2024).

Asimismo, el impacto inicial de la operación en Caja Arequipa se reflejó en una reducción patrimonial estimada entre -40 y -70 millones de soles, situando su patrimonio en torno a los S/ 1,095 millones, principalmente como resultado del incremento de provisiones y los ajustes realizados en la cartera crediticia. No obstante, hacia agosto de 2025, la entidad logró recuperar su fortaleza patrimonial, alcanzando los S/ 1,210 millones, mejoró su nivel de liquidez hasta el 31% y mantuvo indicadores adecuados de capital, con un RCV de 14% (Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa, 2025). Este desempeño evidencia que, pese al aumento del riesgo crediticio y operativo observado en 2024, Caja Arequipa logró preservar su solvencia y estabilidad sistémica, apoyada en su solidez patrimonial y en la supervisión regulatoria vigente.

Método

a) Tipo de estudio

El presente trabajo corresponde a un estudio cuantitativo-documental, de enfoque descriptivo-analítico. Se basa en el uso de información secundaria de carácter oficial, orientada a examinar los efectos financieros y regulatorios

derivados de la adquisición del bloque patrimonial de Financiera Credinka por parte de Caja Arequipa. Este tipo de estudio facilita el análisis de tendencias, cambios y repercusiones en indicadores de solvencia, liquidez y riesgo crediticio, sin implicar intervención directa sobre las entidades evaluadas, lo que asegura la objetividad del análisis y la posibilidad de replicar los resultados.

b) Población y muestra

- **Población:** Constituyen los documentos financieros y regulatorios oficiales relacionados con Financiera Credinka y Caja Arequipa, comprendiendo los años 2021 a 2025. Incluye estados financieros, reportes de solvencia, resoluciones de la SBS y comunicados institucionales.
- **Muestra:** Se seleccionan los principales indicadores financieros y patrimoniales de ambas entidades (patrimonio, pérdidas netas, liquidez, RCV) y los eventos clave del proceso de intervención y transferencia patrimonial. Su selección se realizó en función de la relevancia de la información y de la disponibilidad de fuentes oficiales, garantizando una adecuada representatividad para el análisis del impacto financiero y regulatorio.

c) Instrumentos de recolección de datos

Los instrumentos utilizados son documentales y estructurados, consistentes en:

- Estados financieros auditados de Financiera Credinka y Caja Arequipa.
- Resoluciones y comunicados oficiales de la SBS, incluyendo Resoluciones SBS N.º 3341-2024, 3344-2024, 3348-2024, 3370-2024 y 03376-2024.
- Contratos y acuerdos de transferencia patrimonial entre ambas entidades.
- Herramientas de registro digital, como planillas electrónicas, para sistematizar los indicadores financieros y facilitar el análisis comparativo.

d) Procedimientos de la recolección de datos

La recolección se ejecutó siguiendo un proceso sistemático:

- Identificación de fuentes oficiales, priorizando información pública y auditada.
- Extracción de datos financieros y regulatorios, asegurando precisión y consistencia temporal (2021–2025).
- Registro organizado de los indicadores clave, utilizando tablas y bases de datos para análisis cuantitativo.
- Verificación cruzada, comparando los datos de estados financieros con los comunicados y resoluciones de la SBS, garantizando la validez de la información.
- Digitalización y normalización de datos, para permitir cálculos de variación porcentual, gráficos y análisis comparativo.

e) Aspectos éticos

El estudio respeta rigurosamente la ética en investigación:

- Uso exclusivo de información pública y oficial, evitando datos confidenciales o sensibles.
- Citación completa y adecuada de todas las fuentes según normas APA 7ª edición.
- Objetividad y transparencia en la interpretación de los datos, evitando sesgos o manipulaciones.

- Respeto a la integridad institucional, presentando los resultados de manera analítica y profesional sin afectar la reputación de las entidades involucradas.

f) Análisis de datos

- El análisis se basa en un enfoque cuantitativo comparativo, utilizando los indicadores financieros y patrimoniales como variables principales:
- Evaluación de la evolución patrimonial y de liquidez de Caja Arequipa antes, durante y después de la adquisición.
- Medición del impacto sobre solvencia y riesgo crediticio, comparando pérdidas, provisiones y requerimientos de capital (RCV).
- Interpretación de resultados en el marco regulatorio, considerando el Régimen Especial Transitorio y estándares internacionales de resolución bancaria.
- Presentación de los hallazgos mediante tablas comparativas, gráficos de tendencias y cálculos de variación porcentual, facilitando la comprensión de la evolución financiera de ambas entidades.
- Generación de conclusiones basadas en evidencia documental, destacando la resiliencia de Caja Arequipa frente a los riesgos derivados de la adquisición.

Resultado

Tabla 1

Resultados financieros y patrimoniales de Financiera Credinka antes de la intervención (2021–2024)

Año	Resultado neto (S/ millones)	Patrimonio (S/ millones)	Variación patrimonial (%)	Estado regulatorio
2021	-50.9	90.0	-	Operación normal
2022	-36.0	70.0	-22%	Operación normal
2023	-38.7	55.0	-59.53% acumulado	Intervención inminente
2024	-	55.0	-	Régimen Especial Transitorio

Nota. Tomado de los estados financieros oficiales de Financiera Credinka (2021–2023) y Resoluciones SBS N.º 3341-2024 y 3344-2024. (2021–2024).

Interpretación. Se observa un deterioro patrimonial progresivo de Financiera Credinka entre 2021 y 2023, con pérdidas recurrentes y una caída acumulada de -59.53%. Esta evolución debilitó su solvencia y condujo a la intervención regulatoria, materializada en 2024 mediante el Régimen Especial Transitorio.

Tabla 2

Impacto patrimonial, liquidez y solvencia de Caja Arequipa tras la adquisición de Credinka (2024–2025)

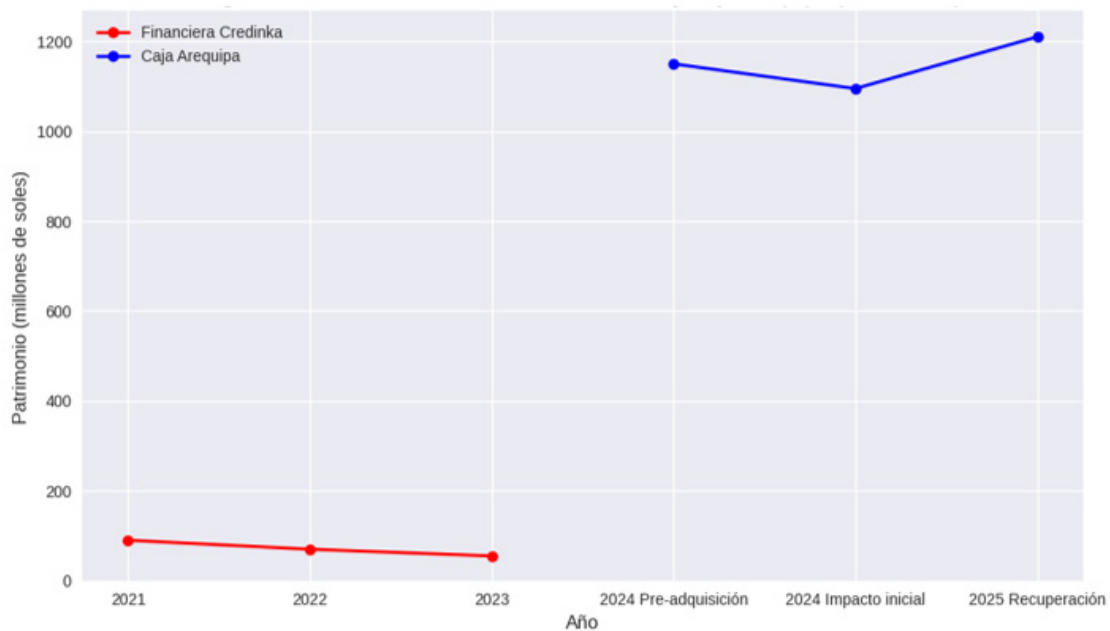
Periodo	Patrimonio (S/ millones)	Liquidez (%)	RCV (%)	Estado
Pre-adquisición (2024)	1,150.23	28%	13%	Solvente
Impacto inicial (2024)	1,095.68	26%	13%	Ajuste por provisiones
Recuperación (ago. 2025)	1,210.46	31%	14%	Solvente y estable

Nota. Tomado de los estados financieros de Caja Arequipa (2024–2025) y Resoluciones SBS N.º 3370-2024 y 03376-2024. (2024–2025).

Interpretación. Se evidencia un impacto patrimonial inicial acotado en 2024, con una reducción del patrimonio de S/ 1,150.23 a S/ 1,095.68 millones y de la liquidez de 28% a 26%, manteniendo un RCV de 13%. Para agosto de 2025, la recuperación del patrimonio (S/ 1,210.46 millones), la liquidez (31%) y el RCV (14%) confirman solidez y estabilidad financiera.

Figura 1

Evolución del Patrimonio de Financiera Credinka y Caja Arequipa (2021–2025)

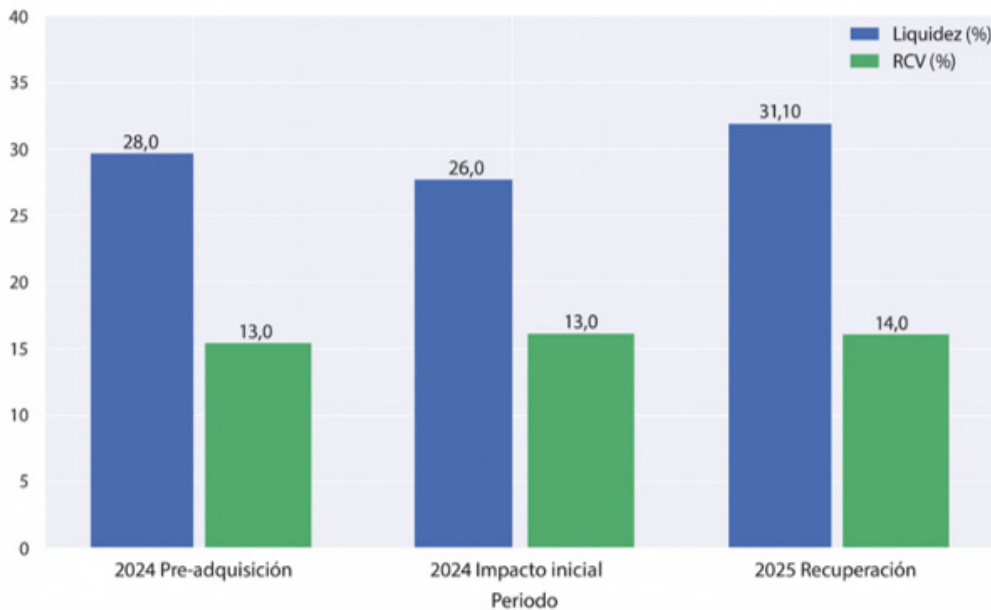


Nota. Tomado de los estados financieros oficiales de Financiera Credinka (2021–2023) y Caja Arequipa (2024–2025), y de las Resoluciones SBS N.º 3341-2024, 3344-2024, 3370-2024 y 03376-2024.

Interpretación. Se observa una caída sostenida del patrimonio de Financiera Credinka hasta 2023, reflejando su descapitalización previa a la intervención. En contraste, Caja Arequipa mantiene fortaleza patrimonial, con un ajuste temporal en 2024 y una recuperación en 2025, evidenciando capacidad de absorción y estabilidad.

Figura 2

Evolución de la Liquidez y RCV de Caja Arequipa (2024–2025).



Nota. Tomado de los estados financieros de Caja Arequipa (2024–2025) y en las Resoluciones SBS N.º 3370-2024 y 03376-2024.

Interpretación. Se evidencia una reducción transitoria de la liquidez de Caja Arequipa en 2024 tras la adquisición, de 28% a 26%, mientras el RCV se mantiene en 13%, indicando cumplimiento de los requerimientos de capital. Para 2025, la recuperación de la liquidez a 31% y el incremento del RCV a 14% confirman el fortalecimiento de la solvencia y la estabilidad financiera de la entidad.

Discusión

Los resultados expuestos en la Tabla 1 y la Tabla 2, así como en las Figuras 1 y 2, ponen en evidencia un contraste claro entre la debilidad patrimonial de Financiera Credinka y la capacidad de absorción mostrada por Caja Arequipa. El deterioro patrimonial acumulado de Credinka, que alcanzó -59.53% en el periodo 2021–2023, respalda la causal de intervención aplicada por la SBS mediante la Resolución N.º 3341-2024 (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, 2024), en línea con el artículo 104 de la Ley N.º 26702 (Congreso de la República del Perú, 1996). Este resultado es consistente con la literatura especializada en resolución bancaria, la cual subraya la importancia de una intervención oportuna para reducir el riesgo de contagio sistémico (Laeven, Luc; Valencia, Fabian, 2018).

En el caso de Caja Arequipa, la disminución patrimonial inicial, estimada entre -40 y -70 millones de soles, se explica principalmente por el reconocimiento de provisiones adicionales conforme a la NIIF 9 sobre la cartera crediticia transferida. Este tratamiento refleja un enfoque contable prudente y alineado con los estándares internacionales. Tal como se aprecia en la Tabla 2, la recuperación del patrimonio hacia agosto de 2025, alcanzando los S/ 1,210 millones, junto con la mejora en el nivel de liquidez hasta el 31%, evidencian la capacidad de resiliencia de la entidad. Asimismo, el mantenimiento de un RCV de 14% (Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa, 2024), confirma que Caja Arequipa logró absorber los riesgos crediticios sin comprometer su solvencia.

El bloque patrimonial transferido comprendió tanto cartera crediticia como depósitos calzados, lo que contribuyó a reducir el riesgo de descalce de plazos. No obstante, el ajuste patrimonial observado pone de manifiesto que una parte relevante de la cartera presentaba un nivel significativo de deterioro, lo que hizo necesario constituir provisiones adicionales. Este comportamiento es coherente con la experiencia internacional, ya que (Avgouleas & Goodhart, 2015) señalan que la transferencia de activos deteriorados requiere la implementación de mecanismos de administración transitoria para prevenir pérdidas de mayor magnitud.

Desde la perspectiva regulatoria peruana, el Régimen Especial Transitorio, establecido mediante la Resolución SBS N.º 3344-2024 (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, 2024) y el Decreto de Urgencia N.º 013-2023 (Presidencia del Consejo de Ministros, 2023) constituyeron herramientas clave para asegurar una resolución ordenada del proceso, preservando la estabilidad del sistema microfinanciero. Al comparar este caso con otras experiencias en América Latina, se observa que, si bien existen similitudes en la aplicación de regímenes especiales, el proceso peruano destaca por la rapidez en la adjudicación del bloque patrimonial (Resolución SBS N.º 3370-2024) (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, 2024) y por la inmediata liquidación de Financiera Credinka (Resolución SBS N.º 03376-2024) (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, 2024), lo que permitió evitar periodos prolongados de incertidumbre en el mercado.

No obstante, el estudio presenta algunas limitaciones. En primer lugar, se sustenta principalmente en información secundaria de carácter oficial, como los estados financieros reportados a la Bolsa de Valores de Lima (Financiera Credinka S.A., 2024) lo que limita el acceso a información interna relacionada con la gestión del riesgo. En segundo lugar, el análisis se concentra en indicadores patrimoniales y de liquidez, sin profundizar en métricas vinculadas a la calidad de cartera o a la eficiencia operativa. En futuras investigaciones, sería pertinente incorporar análisis comparativos de largo plazo con otras CMAC que hayan absorbido entidades en crisis, así como evaluar los efectos del proceso en clientes y depositantes.

Conclusión

La adquisición del bloque patrimonial de Financiera Credinka por parte de Caja Arequipa se configura como un caso representativo de resolución bancaria en el contexto peruano. Los resultados evidencian que, a pesar del severo deterioro patrimonial que presentaba Credinka, la aplicación del Régimen Especial Transitorio, junto con la transferencia oportuna de activos y pasivos, permitió resguardar la estabilidad del sistema financiero.

Caja Arequipa asumió el impacto inicial a través del reconocimiento de provisiones adicionales; sin embargo, en un periodo menor a un año logró restablecer su solidez patrimonial y mejorar de manera sostenida sus indicadores de liquidez y capital regulatorio. Este comportamiento confirma que la fortaleza patrimonial previa de la entidad, sumada a una supervisión estricta por parte de la SBS, fue determinante para preservar la solvencia y la confianza dentro del sistema microfinanciero.

Desde una perspectiva académica y regulatoria, el caso analizado pone en evidencia la efectividad de los mecanismos de resolución bancaria aplicados al sector de microfinanzas, aportando evidencia empírica sobre la capacidad de resiliencia de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito frente a escenarios de crisis patrimonial. Asimismo, abre nuevas líneas de investigación orientadas a profundizar en el rol de la regulación prudencial y en las estrategias de gestión de riesgos que acompañan los procesos de absorción de entidades financieras en situación de deterioro, contribuyendo al fortalecimiento del marco teórico y práctico de la estabilidad financiera en economías emergentes.

Referencias

- Avgouleas, E., & Goodhart, C. (2015). Reflexiones críticas sobre los rescates internos bancarios. *Journal of Financial Regulation*, 1(1), 3-29. <https://doi.org/10.1093/jfr/fju009>
- Banco de Pagos Internacionales, Basilea III. (2011). *Marco regulatorio global para bancos más resilientes*. Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. (bis.org in Bing). <https://www.bis.org/publ/bcbs189.htm>
- Brealey, R. A., Myers, S. C., & Allen, F. (2020). *Principios de finanzas corporativas* (13.ª ed.). McGraw-Hill Education.
- Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa. (2024). *Información Financiera y de Sostenibilidad*. Caja Arequipa. <https://www.cajaarequipa.pe/informacion-importante/>
- Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa. (2025). *Información Financiera y de Sostenibilidad*. Caja Arequipa. <https://www.cajaarequipa.pe/informacion-importante/>

- Congreso de la República del Perú. (1996). *Ley N.º 26702: Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros*. Diario Oficial El Peruano.
- Financiera Credinka S.A. (2024). *Estados Financieros al 31 de julio de 2024*. Bolsa de Valores de Lima (BVL). <https://documents.bvl.com.pe/hhii/L00416/20240819191601/EEFF32FCKJUL24.PDF>
- Gaughan, P. A. (2018). *Fusiones, adquisiciones y reestructuraciones corporativas* (7.ª ed.). Wiley.
- Laeven, L., & Valencia, F. (2018). *Las crisis bancarias sistémicas revisadas*. Fondo Monetario Internacional (IMF).
- Matthews, K., & Thompson, J. (2014). *La economía de la banca* (3.ª ed.). Wiley.
- Penman, S. H. (2013). *Análisis de estados financieros y valoración de valores* (5.ª ed.). McGraw-Hill Education.
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2023). *Decreto de Urgencia N.º 013-2023: Establece medidas extraordinarias para el Programa de Fortalecimiento Patrimonial de Instituciones Especializadas en Microfinanzas*. Diario Oficial El Peruano.
- Saunders, A., & Cornett, M. M. (2018). *Gestión de instituciones financieras en la gestión de riesgos* (9.ª ed.). McGraw-Hill Education.
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (2024). *Resolución SBS N.º 03376-2024: Disolución de Financiera Credinka S.A. en Intervención y el inicio de su proceso de liquidación*. Diario Oficial El Peruano.
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (2024). *Resolución SBS N.º 3341-2024: Intervención de Financiera Credinka S.A.* Diario Oficial El Peruano.
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (2024). *Resolución SBS N.º 3344-2024: Sometimiento de Financiera Credinka S.A. al Régimen Especial Transitorio*. Diario Oficial El Peruano.
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (2024). *Resolución SBS N.º 3348-2024: Disponer la segregación de un bloque patrimonial de Financiera Credinka S.A. en Intervención*. Diario Oficial El Peruano.
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (2024). *Resolución SBS N.º 3370-2024: Declarar a la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Arequipa S.A. como adjudicataria de la buena pro*. Diario Oficial El Peruano.